Alcaldía Municipal Mesetas, Meta	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MESETAS NIT. 892099317-1 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Codigo: Versión: Página:	

ACTA DE PAGO FINAL

LUGAR	**MESETAS- META**			
FECHA	**(dia, mes, año)**	**29**	**12**	**2025**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO		
CC. o NIT. N°:	86.082.023		
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ		
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO No.	396 de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS DE ETNOTURISMO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓNEN LA OFERTA TURISTICA DEL RESGUARDO VILLA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META.**		
VALOR CONTRATO			**$9.882.134,00**
PLAZO:	38 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA TERMINACION ANTICIPADA:	28 DE DICIEMBRE DE 2025		
RP No.	**396**	**VALOR**	**$9.882.134,00**
ADICION RP No.		**VALOR**	**$0,00**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	**FINAL**	**VALOR**	**$9.882.134,00**

En el Municipio de Mesetas-Meta, en la fecha, se reunieron **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ**, Secretario de planeaccion e infraestructura, en calidad de supervisor designado y **JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO**, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta final del contrato **No. 396 DE 2025**, cuyo objeto contractual se mencionó anteriormente, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que a la fecha se hace presente **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ**, quien lleva a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Segunda: Que el supervisor del presente contrato deja constancia por medio de la presente acta final, según las condiciones que se detallan y las cantidades descritas en el contrato de lo recibido a satisfacción, así:

Items	Descripción	Unidad	Total unidades o actividades contrato	V/Unitario	V/Total del Contrato	Total Unds o actividades realizadas acumuladas mes anterior	Cantidad Unidades o actividades mes actual a cobrar	Total Unds por entregar o actividades por realizar	% cumplimiento o acumulado del contrato	Valor a cobrar presente acta
1.1	Tambora, construida en tríplex con aros reforzados y cuero de chivo, incluye golpeadores y correa, Diámetro superior 45 cm., Alto 45 cm	Unidad	1	$ 213.585,00	$ 213.585,00	0	1	0	100%	213.585,00
1.2	Redoblante metálico de 14 pulgadas X 5,5" pulgadas, incluye baquetas y correa, material del casco en acero, material del aro en acero	Unidad	1	$ 493.697,00	$ 493.697,00	0	1	0	100%	493.697,00
1.3	Quena profesional en sol mayor construida en bambú de Pucallpa Perú.Tamaño aproximado de 38 cm de largo	Unidad	2	$ 171.568,00	$ 343.136,00	0	2	0	100%	343.136,00
1.4	Flauta traversa en caña afinada en sol mayor, Tamaño: 47Cm. Diámetro: 3 Cm	Unidad	3	$ 101.540,00	$ 304.620,00	0	3	0	100%	304.620,00
1.5	Zampoña profesional de 21 tubos afinada en (**sol mayor**), material caña boliviana.	Unidad	1	$ 107.142,00	$ 107.142,00	0	1	0	100%	107.142,00
1.6	Zampoña de 21 tubos afinada en (**La**). En Material caña boliviana.	Unidad	1	$ 107.142,00	$ 107.142,00	0	1	0	100%	107.142,00
1.7	Charango profesional madera de cedro, diapasón de jacaranda y tapa de pino.	Unidad	1	$ 924.369,00	$ 924.369,00	0	1	0	100%	924.369,00
1.8	Juego de cuerdas para guitarra, nailon calibre del 0.71, 0.81, 1.02, 0.74, 0.89, 1.09, coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 36.414,00	$ 72.828,00	0	2	0	100%	72.828,00
1.9	Juego de cuerdas para guitarra acústica en Acero/bronce Calibre del 012 .016 .024 .032 .042 .053, coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 71.778,00	$ 143.556,00	0	2	0	100%	143.556,00
2	Juego de cuerdas para charango en nailon, coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 86.134,00	$ 172.268,00	0	2	0	100%	172.268,00
2.1	Inmunizante Insecticidad Fungicida para Madera Transparente 20 Kg	Unidad	2	$ 1.040.476,00	$ 2.080.952,00	0	2	0	100%	2.080.952,00
2.2	Mostacilla checa calibrada en presentaciones de 100 gramos, colores coordinados por el supervisor del contrato	Unidad	10	$ 27.310,00	$ 273.100,00	0	10	0	100%	273.100,00
2.3	paquete aguja mostacillera uní corta	Unidad	2	$ 5.952,00	$ 11.904,00	0	2	0	100%	11.904,00
2.4	Cono hilo aptan para trabajar en mostacilla, calibre 60, color coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 14.005,00	$ 28.010,00	0	2	0	100%	28.010,00
2.5	Cono hilo chino para trabajar en mostacilla, color coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 13.305,00	$ 26.610,00	0	2	0	100%	26.610,00
2.6	Cono hilo elastico para trabajar en mostacilla, color coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 10.854,00	$ 21.708,00	0	2	0	100%	21.708,00
2.7	Cono hilo miyuki para trabajar en mostacilla, color coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 19.607,00	$ 39.214,00	0	2	0	100%	39.214,00
2.8	Cono hilo encerado para trabajar en mostacilla, color coordinado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 22.409,00	$ 44.818,00	0	2	0	100%	44.818,00
2.9	Tablas para trabajar en mostacilla.	Unidad	5	$ 26.610,00	$ 133.050,00	0	5	0	100%	133.050,00

3	Telescopio para tipo de actividad de observación celeste, con diseño óptico de reflector newtoniano, diámetro de 114 mm (4,5") distancia focal de 1000 mm, relación focal f/9, dos oculares de 1.25" 10mm y 25 mm, lente Barlow 2X, buscador de punto rojo StarPointer, montura manual Alt-Azimut, peso de 4,71 kg con trípode de aluminio, Software Aplicación StarSense Explorer, aplicación SkyPortal y software Celestron Starry Night Basic Edition y accesorio adicional base para teléfono Starsence Explorer.	Unidad	1	$ 2.762.605,00	$ 2.762.605,00	0	1	0	100%	2.762.605,00
	SUB-TOTAL									$ 8.304.314,00
	IVA		19%							$ 1.577.819,66
	VR. TOTAL DEL CONTRATO									$ 9.882.134
	TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									

Tercera: Balance Financiero del Contrato

ITEM	DETALLE	VALORES	
1	Valor inicial del contrato	$ 9.882.134	
2	Valor adicional	$ 0	
3	Valor total del contrato (1+2)	$ 9.882.134	
4	Valor pagado por anticipo (En caso que lo haya)	$ 0	
5	Valor presente Acta Final	$ 9.882.134	
6	Amortización en esta acta del anticipo (cuando lo haya)	$ 0	
7	Valor a pagar de la presente acta (5-6)		$ 9.882.134
8	Pagos actas anteriores (vr. Amortizado pagado)	$ 0	
	Valor acta No. 01 del (xx, xx, 2024)		
	Valor acta No. 02 del (xxx, xxx, 2024)		
9	Valor pagado a la fecha	$ 0	
10	Valor por ejecutar del presente contrato		$ 0

Cuarta: Que a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025 y luego de que el supervisor hizo la comprobación del Cumplimiento final de los objetivos del contrato No. 396 DE 2025, se autoriza el pago por un valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($9,882,134)**

Quinta: Se manifiesta por medio de la Presente Acta final de actividades que el contrato se realizó sin contratiempos y las actividades se ejecutaron de manera normal, en tal razón se autoriza el presente pago.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ	**JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO**
Supervisor	Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 396 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y JORGE ARIEL GUTIÉRREZ ROMERO

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	396 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA:	JORGE ARIEL GUTIÉRREZ ROMERO
CC:	86.082.023 DE VILLAVICENCIO META
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS DE ETNOTURISMO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA DEL RESGUARDO VILLA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META.
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura
VALOR INICIAL:	$9.882.134
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL:	9.882.134
PLAZO:	TREINTA Y OCHO (38) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025

En Mesetas – Meta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ** Secretario de Planeación e Infraestructura, como supervisor designado por parte del Municipio, y, el señor **JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO** como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día catorce (14) de diciembre de 2025, con **JORGE ARIEL GUTIÉRREZ ROMERO** como contratista identificado con cedula de ciudadanía No. 86067980 expedida en Villavicencio Meta, el contrato de COMPRAVENTA No. **396-2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS DE ETNOTURISMO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA DEL RESGUARDO VILLA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META"**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el día veintiuno (21) de noviembre de 2025, se informó sobre la iniciación del objeto contractual.

TERCERA: Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se suscribió el ingreso N°48, con la factura 604 29-11-2025 a Almacén Municipal.

CUARTA: Que para realizar la presenta acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales.
- Planilla de seguridad social correspondiente
- Factura electrónica o documentos equivalente
- Informe del supervisor
- Aportes parafiscales (COFREM, SENA, ICBF).

QUINTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA en su calidad de Supervisor reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEXTA: Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

SEPTIMA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.882.134	14/11/2025	100 %
ANTICIPO	$ 0	0	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	$9.882.134	29/12/2025	100 %
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	---	---
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.882.134,00**	29/11/2025	100 %

OCTAVA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas-Meta, cancelará a **JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO** como contratista identificado con cedula de ciudadanía No. 86067980 de Villavicencio Meta, la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($9.882.134,00) M/CTE**

DECIMA PRIMERA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de compraventa **N°396 DE 2025** con el objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS DE ETNOTURISMO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN EN LA OFERTA TURÍSTICA DEL RESGUARDO VILLA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META"**

DECIMA SEGUNDA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

DECIMA TERCERA: Que la vigencia del cumplimiento del contrato, calidad de y correcto funcionamiento de los bienes, es por 10 meses a partir de su acta de terminación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

JORGE ARIEL GUTIÉRREZ ROMERO
Contratista

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyecto: Duban Jesus Acevedo Muñoz / Apoyo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Revisó: Silvio Vladimir Rivera Sánchez / secretaria de Planeación e infraestructura